



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11656 *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015*

Expediente núm. 1569/2015

Procedimiento: modificación de la plantilla de personal

Asunto: anuncio en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de julio de 2015, la modificación de la plantilla de personal, funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015 municipal en conformidad con aquello que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada la modificación de la plantilla de personal mencionada, si durante el plazo mencionado no se presentan reclamaciones.

Se puede encontrar la plantilla modificada inicialmente en la web del Ayuntamiento:
<http://www.aj-alaior.org/documents/documents/1463docpub.pdf>

Alaior, 9 de julio de 2015

La alcaldesa accidental
Isabel Rodríguez Anglada

